



Honorable Concejo Deliberante
Monte

25 de Abril de 1988.-

Sr. Intendente Municipal
Dn. Alberto F. Arbizu
S/D _____

MUNICIPALIDAD DE MONTE ENTRADA
26 ABR. 1988
Exp. N° _____

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
con el objeto de informarle, que fue sancionada la siguiente,

ORDENANZA 1540

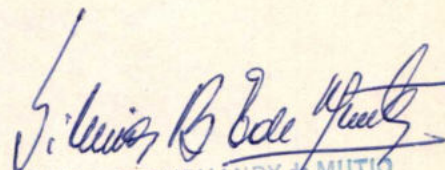
ARTICULO 1º: Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº1468/
----- el que quedará redactado de la siguiente forma:"
Acéptase la incorporación al dominio municipal del lote ubica
do en el distrito de Monte, y designado catastralmente como:
Circunscripción I, Sección A, Manzana 90, Parcela 1a, según /
plano 73-4-85 aprobado por la Dirección de Geodesia de la Pro
vincia de Buenos Aires con fecha 29 de Agosto de 1986.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Saluda a Ud. muy atte.-


ANDRÉS RODRIGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
MONTE




SILVIA ETCHEHANDY DE MUTIO
PRESIDENTE
H.C.D.